

# Emitir resolución de recursos

## 1. Generar resolución de recursos

Encargado	Allan Quesada Monge		
Fecha/hora gestión	06/06/2025 11:23	Fecha/hora resolución	09/06/2025 14:29
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000001051
* Tipo de resolución	Resolución de admisibilidad		
Número de procedimiento	2025LE-000001-0009300001	Nombre Institución	MINISTERIO DE CIENCIA INNOVACIÓN TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES
Descripción del procedimiento	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESTADÍSTICO PARA REALIZAR ENCUESTAS EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA SEGÚN DEMANDA		

## 2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8122025000000578 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 1	03/06/2025 13:25	DUNIA VILLALOBOS ROJAS	DUNIA VILLALOBOS ROJAS	Rechazo de plano (Ley) ▾	Por el tipo de proceder ▾

Resultado del acto final	No aplica ▾
--------------------------	-------------

## 3. \*Resultando

I- Que el tres de junio de dos mil veinticinco, la señora DUNIA VILLALOBOS ROJAS, presentó ante la Contraloría General de la República, a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), recurso de apelación en contra del acto de adjudicación de la Licitación Menor No. 2025LE-000001-0009300001 promovida por el Ministerio de Ciencia Innovación Tecnología y Telecomunicaciones, para la contratación del servicio estadístico para realizar encuestas en el sector de telecomunicaciones en Costa Rica según demanda.

II.- Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

## 4. \*Considerando

### Recurso 8122025000000578 - DUNIA VILLALOBOS ROJAS

**I.- HECHOS PROBADOS.** Los hechos que se han tenido por demostrados para efectos de la presente resolución, se han incorporado a la parte considerativa de la resolución, con su respectiva referencia de prueba

**II.- SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO INTERPUESTO. Competencia de la Contraloría General de la República.** La competencia de este órgano contralor para conocer los recursos de apelación en contra del acto de adjudicación de los procedimientos de contratación pública, se encuentra regulada en los artículos 97 de la Ley General de Contratación Pública (LGCP), 259 y 265 inciso c) del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (RLGCP). De conformidad con las normas citadas, se tiene que la Contraloría General de la República únicamente ostenta la competencia para conocer y resolver aquellos recursos de apelación en contra de actos finales derivados de licitaciones mayores. En consecuencia, este órgano contralor no se encuentra habilitado para conocer de recursos de apelación en contra del acto de adjudicación derivados de procedimientos de contratación pública distintos al procedimiento de licitación mayor.

Aplicando lo anterior al caso concreto, de conformidad con la información contenida en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), se tiene por acreditado que el Ministerio de Ciencia Innovación Tecnología y Telecomunicaciones, promovió la Licitación Menor No. 2025LE-000001-0009300001, para la contratación del servicio estadístico para realizar encuestas en el sector de telecomunicaciones en Costa Rica según demanda (Apartado "Ingreso al pliego de condiciones", sección "Descripción del procedimiento").

De lo expuesto, conviene destacar que habiéndose acreditado en el caso que la Administración promovió una licitación menor, se trata de un procedimiento de contratación pública distinto al procedimiento de licitación mayor, en los cuales esta Contraloría General ostenta la competencia para el conocimiento y resolución del recurso de apelación interpuesto, por lo que se concluye que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocerlo. Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el artículo 265, inciso c) del RLGCP, procede rechazar de plano por inadmisibles el recurso de apelación presentado por la señora Villalobos Rojas.

## 5. Aprobaciones

Encargado	ALLAN GERARDO QUESADA MONGE	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	09/06/2025 14:29	Vigencia certificado	04/08/2023 14:49 - 03/08/2027 14:49
DN Certificado	CN=ALLAN GERARDO QUESADA MONGE (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=ALLAN GERARDO, SURNAME=QUESADA MONGE, SERIALNUMBER=CPF-01-0985-0302		

**CA Emisora**

CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017

**6. Notificación resolución****Fecha/hora máxima  
adición aclaración**

12/06/2025 23:59

**Número resolución**

R-DCP-SICOP-01013-2025

**Fecha notificación**

09/06/2025 14:31